



O.08 CON21-2024/0029 ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de febrero de 2024, por el que se aprueba el expediente de contratación del SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES, con un presupuesto base de licitación por importe de 216.660,74 € (Base: 196.964,30 €, IVA: 19.696,44 €) y la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, con licitación electrónica, mediante valoración de varios criterios y tramitación ordinaria, con el siguiente desglose por anualidades:

AÑO	BASE	10% IVA	TOTAL
2024 (septiembre / noviembre 2024)	29.544,65 €	2.954,47 €	32.499,12 €
2025 (diciembre 2024 /noviembre 2025)	98.482,15 €	9.848,22 €	108.330,37 €
2026 (diciembre 2025 /junio 2026)	68.937,50 €	6.893,75 €	75.831,25 €
TOTAL	196.964,30 €	19.696,44 €	216.660,74 €

2. Que la licitación fue publicada en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 28 de febrero de 2024.
3. El Acta de apertura electrónica de proposiciones del sobre A, correspondiente a documentación administrativa, emitida con fecha 20 de marzo de 2024, en la que constan las proposiciones presentadas por los siguientes licitadores:

- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.
- SIENA EDUCACIÓN, S.A.
- PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.N.E.
- OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

La Mesa, una vez calificada la documentación y habiendo constatado que han sido subsanados los defectos u omisiones de la documentación presentada, procede a determinar qué empresas se ajustan a los criterios de selección fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el proceso, por lo que acuerda admitir todas las proposiciones presentadas.



4. El Acta de apertura electrónica de proposiciones del sobre B, correspondiente a criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitida con fecha 27 de marzo de 2024, en la que consta que la Mesa de Contratación ordena la puesta de la documentación contenida en los sobres B, a disposición de la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración, al objeto de emitir informe.
5. El informe de valoración de criterios no cuantificables automáticamente, emitido por la Responsable de Programas de Salud y el Director General de Familias, Servicios Sociales y Discapacidad, firmado digitalmente por este último con fecha 3 de julio de 2024.
6. El Acta de propuesta de valoración de criterios cuantificables mediante juicio de valor, emitida con fecha 3 de julio de 2024, en la que la Mesa de Contratación formula propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente (criterios subjetivos), señalando la puntuación correspondiente a cada oferta. Asimismo, desecha las proposiciones presentadas por las empresas ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L. y OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., por el siguiente motivo:

“Las ofertas no alcanzan la puntuación mínima de 25 puntos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares”.

7. El Acta de apertura electrónica de proposiciones del sobre C, correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, emitida con fecha 5 de julio de 2024. En ella se da cuenta de las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación en la reunión celebrada el 3 de julio de 2024, y se deja constancia del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), así como del resto de elementos valorables ofertados en los sobres C por los licitadores admitidos.

Según se pone de manifiesto en el Acta, el porcentaje de baja ofertado por las empresas será de aplicación a los siguientes precios unitarios del personal para posibles ampliaciones:

- Titulado en Grado Superior (máximo 19,82 € base + 10% IVA).
- Titulado en Grado Medio (máximo 16,73 € base + 10% IVA).
- Monitor de cocina (máximo 70 € base + 10% IVA) (incluido en el precio todas las tareas necesarias para su ejecución: compras, limpieza de las instalaciones, etc. Curso de 5 horas).
- Monitor de actividades preventivas nocturnas-festivas (máximo 21 € base + 10% IVA).
- Monitor (máximo 14,63 € + 10% IVA).

Tras aplicar las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, la Mesa obtiene las puntuaciones de cada oferta, parciales y totales, y clasifica las proposiciones por orden decreciente.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone elevar al órgano de contratación la



adjudicación del contrato a favor de la empresa “PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.N.E.” en el precio ofertado de **193.665,63 €**, IVA: **19.366,56 €**, que representa una baja en términos porcentuales del 1,67% sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido).

Se señalan como características y ventajas de la proposición del adjudicatario las siguientes:

“La oferta presentada por la empresa “PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.N.E.” destaca por una buena fundamentación y contextualización de la propuesta, tanto a nivel teórico como en la descripción metodológica. También destaca su propuesta de acciones a realizar, tanto por su amplitud como por lo fundamentadas que están y los contenidos, ampliando y proponiendo nuevas acciones que permiten mejorar las exigidas. Asimismo, destaca en el conocimiento de la realidad e Logroño para intervenir de forma coordinada en las medidas para el ámbito familiar, escolar y comunitario proponiendo estrategias concretas para implementar las acciones, y define claramente los perfiles y funciones de los profesionales. A todo ello se une la referida baja sobre el presupuesto base de licitación del 1,67%”.

La oferta de PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.N.E. se completa en los siguientes términos expuestos en el Acta:

- Horas de formación ofertadas (adicionales a las 20 h. obligatorias exigidas en el Pliego): **100 h.**

8. La fianza definitiva constituida por PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.N.E. por importe de 9.683,28 € mediante carta de pago nº 24/894, de fecha 11 de julio de 2024, y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social y de disponer de los medios que comprometió para la ejecución del contrato.
9. La Disposición Adicional Segunda punto 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
10. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Adjunta a la D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
11. El informe de Fiscalización previa, emitido con fecha 24 de julio de 2024, por el Interventor General.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y desechar las proposiciones presentadas por las empresas ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L. y OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. por el motivo señalado en el expositivo quinto de este



acuerdo.

Segundo: Adjudicar el contrato de SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES a la empresa PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.N.E. (NIF: B26368902), en el precio total de 213.032,19 € (Base: 193.665,63 €, IVA: 19.366,56 €), con entera sujeción a la oferta formulada, y a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación. El precio del contrato se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 311.00 227.99, con el siguiente desglose por anualidades:

AÑO	BASE	10% IVA	TOTAL
2024 (septiembre /noviembre 2024)	29.049,85 €	2.904,99 €	31.954,84 €
2025 (diciembre 2024 /noviembre 2025)	96.832,81 €	9.683,28 €	106.516,09 €
2026 (diciembre 2025/junio 2026)	67.782,97 €	6.778,29 €	74.561,26 €
TOTAL	193.665,63 €	19.366,56 €	213.032,19 €

El porcentaje de baja ofertado por PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.N.E. de 1,67% será de aplicación a los siguientes precios unitarios del personal para posibles ampliaciones:

- Titulado en Grado Superior (máximo 19,82 € base + 10% IVA).
- Titulado en Grado Medio (máximo 16,73 € base + 10% IVA).
- Monitor de cocina (máximo 70 € base + 10% IVA) (incluido en el precio todas las tareas necesarias para su ejecución: compras, limpieza de las instalaciones, etc. Curso de 5 horas).
- Monitor de actividades preventivas nocturnas-festivas (máximo 21 € base + 10% IVA).
- Monitor (máximo 14,63 € + 10% IVA).

Asimismo, la empresa adjudicataria oferta un total de **100 horas de formación** para todo el personal, adicionales a las 20 h. obligatorias exigidas en el Pliego, en relación con las materias del contrato.

Tercero: El contrato se formalizará en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a que el adjudicatario hubiera recibido el requerimiento para que formalice el contrato, una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 31-07-2024/O/007

Fecha: 31/07/2024

Cuarto: Nombrar Responsable del contrato a la Técnico de Salud Pública, D^a. Pilar Oca Melero.

Quinto: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según se establece en el art. 63 LCSP.